Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 157/2018

"ADQUISICIÓN DE HORMIGÓN REFRACTARIO PARA FABRICA VALLEMI"

ID 355.652

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 53 /2018

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN

FECHA : 21 DE DICIEMBRE DE 2018

En el marco de la Resolución PR N° 59/18 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 157/2018 "ADQUISICIÓN DE HORMIGÓN REFRACTARIO PARA FABRICA VALLEMI", ID 355.652**, el mencionado comité procede a realizar la evaluación del sobre que contiene los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas del único oferente, que se detalla a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 21 de diciembre de 2018 se procedió al acto de apertura de sobres con los documentos legales, oferta económica y técnica del único oferente.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 150/2018 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 116/2018.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR TOTAL.**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIRDOS

ADQUISICIÓN DE HORMIGONES REFRACTARIOS

CANTIDAD: 40 TONELADAS

Zona de Utilización: Horno, Tubo Quemador, Enfriador

Temperatura Máxima de Utilización: 1.700 °C

Composición Química	%
Al2 O3	mayor a 80
Si O2	menor a 14
CaO	menor a 2,5
Fe2 O3	menor a 1.2
Na2O + K2O	menor a 1

Propiedades Físicas

*Densidad Aparente después de secado a 110 °C x 24h (g/cm3): 2,83 – 2,95
*Resistencia a la compresión a Temperatura Ambiente después de
-Secado a 110 °C x 24h (Mpa) : mayor a 60
-Quemado a 1100° C x 5h (Mpa) : mayor a 80
-Quemado a 1400° C x 5h (Mpa) : mayor a 80
*Resistencia a la flexión a Temperatura Ambiente después de
-Secado a 110 °C x 24h (Mpa) : mayor a 10
-Quemado a 1100° C x 5h (Mpa) : mayor a 10
-Quemado a 1400° C x 5h (Mpa) : mayor a 10
*Variación lineal dimensional después de quemado a 1100 °C x 5h (%): -0,1/0,3
*Variación lineal dimensional después de quemado a 1400 °C x 5h (%): -0,1/0,3

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procede a la verificación de la oferta presentada a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el **Artículo 40 de la Ley N° 2051/03**) solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	DISTRIPEN
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple
CONSTANCIA SIPE	1531145

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas** el Comité de Evaluación ha constatado que la firma oferente no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de la persona física a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos, para **sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata que no registran antecedentes que impidan la contratación de la empresa en el caso que resultara adjudicada**. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	DISTRIPEN
SIPE N°	1531145
RUC N°	938555-0
Documento de Identidad	SIPE
Formulario de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
DDJJ Art. 40	SIPE
DDJJ Niñez	SIPE
Patente Comercial/Municipal	No cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple
Constancia de RUC	SIPE
CCT	Cumple
Experiencia	Cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple
Plazo de Entrega	Cumple
Autorización del Fabricante	Cumple
Balances 2015,2016 y 2017	No cumple

5.1- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.

5.2.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57** "*…Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas…*", se solicitó a la firma oferente, cuya ofertas cumple con la presentación de los documentos sustanciales exigidos, documentos formales que se detallan a continuación:

Empresa	Documento	Respuesta
DISTRIPEN	Balances 2015,2016 y 2017	Cumple
	Patente Comercial	Cumple

6.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11**, contempla la aplicación de un margen del 20 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios que no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. **Dicho margen no es aplicado puesto que se presenta un solo oferente.**

7.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procede a la evaluación de la oferta en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 60, Numeral 5** "*La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.*" y **Artículo 61, Numeral 3** "*… será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc…*". Se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad del servicio para cumplir el contrato.

7.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL SERVICIO

Con respecto a lo previsto en el **PBC, SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2, Requisitos para Calificación, Inciso b) Experiencia:** *"El oferente deberá acreditar por lo menos una experiencia específica en la provisión de hormigones refractarios y/o ladrillos refractarios para hornos de producción de Clinker, ya sea en instituciones públicas y/o privadas, para demostrar la experiencia solicitada el oferente deberá presentar copias de contratos con sus respectivas facturas y la recepciones satisfactorias de las entregas, así mismo para el caso de ventas comerciales deberá presentar facturas acompañadas con sus respectivos recibos cancelatorios y/o remitos de provisión de los bienes señalados, cuyo promedio deberá representar por lo menos el 30% de su oferta. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado"*, se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Cumple / No Cumple
DISTRIPEN	Cumple

7.2.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	Especificaciones Técnicas	Plan de Entrega
DISTRIPEN	Cumple	Cumple

8.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Seguidamente la oferta es analizada en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la planilla de precios, según el siguiente detalle:

DISTRIPEN				
Ítem	**Descripción**	**Cantidad**	**Precio Unitario (GS/TON)**	**Precio Total**
1	Hormigón Refractario	40	**13.270.000**	**530.800.000**

9.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación** y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma que presenta su oferta se procede a evaluar sus Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1,0 en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

DISTRIPEN de Haydee Bordón

Ratio de liquidéz

Mayor o Igual que 1	2015	2016	2017
Activo Cte.	8.943.729.688	18.605.384.519	10.797.286.962
Pasivo Cte.	710.722.966	9.317.503.037	4.679.585.438
	12,58	2,00	2,31
	Promedio		**5,63**

Indice de endeudamiento

No sera mayor a 0,80	2015	2016	2017
Pasivo Total	855.144.217	9.317.503.037	6.712.217.311
Activo Total	9.286.372.491	21.681.898.759	16.427.575.965
	0,09	0,43	0,41
	Promedio		**0,31**

Indice de rentabilidad

No debe ser Negativo	2015	2016	2017
Utilidad despúes de Imp.	2.402.850.349	4.419.728.998	679.703.121
Capital	5.066.817.172	7.878.993.239	8.798.722.237
	0,47	0,56	0,08
	Promedio		**0,37**
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluye que la firma **DISTRIPEN cumple con los Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acredita suficientemente su capacidad financiera.

9.1.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

No se requirió desglose de precios.

9.2.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto el monto de Guaraníes quinientos treinta millones ochocientos mil (Gs.530.800.000) siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso.

10.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme con lo establecido en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 63**, fue calificada la oferta que cumple con todos los requisitos expuestos en el PBC y que presenta el precio más bajo, por lo tanto el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

10.2.- ADJUDICAR el proceso **CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 157/2018 "ADQUISICIÓN DE HORMIGÓN REFRACTARIO PARA FABRICA VALLEMI", ID 355.652**, a la firma **DISTRIPEN,** por la adquisición de 40 toneladas de Hormigón Refractario, al precio unitario de Guaraníes trece millones doscientos setenta mil **(Gs. 13.270.000)** por tonelada, totalizando la suma de Guaraníes quinientos treinta millones ochocientos mil **(Gs. 530.800.000)**, puesto que reúne los requisitos exigidos en el PBC.

10.3.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al rubro (OG) 420 del Ejercicio Fiscal 2018

10.4.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

Atentamente.

1	Gerente General	Ernesto Benítez	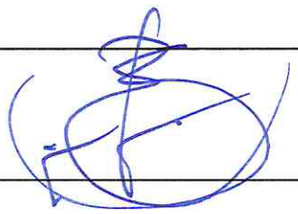
2	Secretario General	Cesar Mallorquin	Ausente
3	Asesor Financiero de Presidencia	Francisco Pecci	
4	Asesor Industrial de Presidencia	Alexander Gonzalez	Ausente
5	Asesor Jurídico	Manuel Zárate	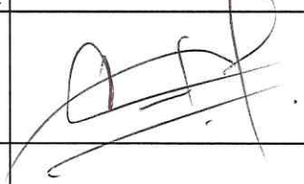
6	Gerente Industrial	Miguel López	Ausente
7	Gerente Financiero	Ana Yaluk	
8	Gerente de Logística	Gerardo Guerrero	Ausente
9	Gerente Comercial	Daysy Denis	Ausente
10	Gerente de Capital Humano	Federico Soria	Ausente